

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley Ordinaria
Número	1955
Fecha de Expedición	25 de mayo de 2019
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	<i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".</i>
Tema	Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2018-2022 del Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez
Palabras Claves	Legalidad, Emprendimiento y Equidad, lucha certera contra la corrupción, Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia.
Vigencia	Modificada por la Ley 2169 de 2021, modificada por la Ley 2099 de 2021, modificada por la Ley 2094 de 2021, modificada por la Ley 2069 de 2020, modificada por la Ley 2063 de 2020, modificada por el Decreto Legislativo 800 de 2020, modificada por el Decreto 690 de 2020, modificada por el Decreto Legislativo 538 de 2020, modificada por la Ley 2010 de 2019. Anexo corregido mediante Fe de Erratas publicado en el Diario Oficial No. 51.120 de 28 de octubre 2019.

Análisis

El Plan Nacional de Desarrollo se define por el Departamento Nacional de Planeación como: "(...) el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP.

(...)

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. (...)¹

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, determinó como una de las estrategias para el objetivo “Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia” la siguiente:

“(…) La Agencia ITRC realizará un estudio georreferenciado de los casos con sanciones disciplinarias que involucren estructuras criminales y o modus operandi complejos que atenten contra el patrimonio público a cargo de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Este análisis se desarrollará con el fin de identificar posibles patrones de conducta que orienten exitosamente el desarrollo a futuro de investigaciones en el marco de la lucha contra la corrupción...”²

La ley 1955, determina las líneas, objetivos y pactos estratégicos que deben tener en cuenta las entidades del orden nacional en el periodo 2018-2022, por lo tanto la Agencia ITRC desarrolla su plan estratégico Institucional y sus Planes de Acción anual enfocando sus objetivos estratégicos en el cumplimiento de las metas del PND, observando las funciones asignadas y su misionalidad.

Fuente

Link:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>

¹ <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo>

² Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Objetivos y Estrategias – Objetivo 1. Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y a la Falta de Transparencia. Página 114 en <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
---------------	----------------------------	----------------	-----------	----------------------	-------------------